

0550-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cincuenta y uno minutos del diez de marzo de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido JUSTICIA SOCIAL COSTARRICENSE en el cantón CENTRAL de la provincia HEREDIA.

Mediante auto n° 0424-DRPP-2025 de las once horas con tres minutos del diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido Justicia Social Costarricense que, con relación a las designaciones realizadas mediante la asamblea celebrada en fecha día nueve de febrero del año dos mil veinticinco, en el cantón Central, de la provincia de Heredia, la estructura de cita quedaba integrada de manera incompleta, debido que, se denegó la acreditación del señor Guillermo Arroyo Sánchez, cédula de identidad n.° 900390483, como presidente suplente y delegado territorial propietario, por incumplir el requisito de inscripción electoral, al estar inscrito registralmente en el cantón de San Pablo, provincia de Heredia.

En fecha veintidós de febrero del dos mil veinticinco, la agrupación política realiza asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, designando Teilor Estiguar Hernández Carballo, cédula de identidad n.° 402630601, como presidente suplente y delegado territorial propietario.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401320288	MARICEL MORALES CAMPOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
401790507	ROY MARTIN CHAVERRI CHACÓN	SECRETARIO PROPIETARIO
110700682	DENISE MARIEL MASIS RIVERA	TESORERO PROPIETARIO
402630601	TEILOR ESTIGUAR HERNANDEZ CARBALLO	PRESIDENTE SUPLENTE
114330502	ELIZABETH COLOMER GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
901100342	CRISTIAN ANDRES HERDOIZA MORALES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre
401630744	KATTIA VANESSA CARBALLO BERRIOS

DELEGADOS

Cédula	Nombre
402630601	TEILOR ESTIGUAR HERNANDEZ CARBALLO
401320288	MARICEL MORALES CAMPOS

401790507	ROY MARTIN CHAVERRI CHACÓN	TERRITORIAL PROPIETARIO
110700682	DENISE MARIEL MASIS RIVERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114330502	ELIZABETH COLOMER GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración que, las estructuras del partido Justicia Social Costarricense, se encuentran vigentes hasta el día veinticuatro de setiembre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos